

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

BOP-A-2026-1300

Por Resolución de Alcaldía nº 965/2026 se ha dictado la que transcrita dice así:

Visto que por Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de septiembre de 2004, se acordó la creación del Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacio Catalogados.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 1518/2024, de fecha 8 de julio de 2024, se acordó designar como encargada del mismo a la funcionaria interina doña María Jesús Reyes Planelles.

Visto que, de acuerdo al artículo 2 de la Ordenanza reguladora del Registro Administrativo Municipal de los instrumentos urbanísticos de Montoro, de fecha 27 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 7, de 14/01/2005, la custodia y gestión del Registro Municipal de los Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, corresponde al Ayuntamiento quien designará de entre sus funcionarios a un encargado del mismo, bajo la supervisión del Secretario/a del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que con fecha de 02 de enero de 2026, fue nombrada funcionaria de carrera de esta Corporación doña María José Jurado Pescuezo.

De conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a la funcionaria de esta Corporación, doña María José Jurado Pescuezo, como encargada del Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Montoro, 21 de abril de 2026.– La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7085 E35F C406 9436 8BA5 **Fecha Firma:** 30-04-2026 07:58:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7085E35FC40694368BA5

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**